

- 8 MAY 2009



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE HACIENDA

Código: 1-30-30-23-00

Decreto 0469

Por medio del cual se hace una modificación al Decreto de Liquidación 1589 del 16 de diciembre de 2008.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Secretario Administrativo del Departamento, mediante comunicación interna de fecha 5 de mayo de 2009 solicita trasladar **OCHO MILLOES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$8.597.703)** con el fin de contar con recursos que permitan cancelar la contribución que le corresponde al Departamento de Risaralda a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que para cumplir con lo anterior, se hace necesario modificar el Presupuesto de Gastos, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto.

Por lo expuesto, El Gobernador del Departamento de Risaralda,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$8.597.703)**, según el siguiente detalle:

DISMINUCION

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
		TOTAL GASTOS	8.597.703
0304 - 2		SECRETARIA	8.597.703
0304 - 2 - 1 1 -		ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTO	8.597.703



SECRETARIA DE HACIENDA

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0304 - 2 - 1 1 2 -		GASTOS GENERALES	8.597.703
0304 - 2 - 1 1 2 1		ADQUISICION DE BIENES	8.597.703
0304 - 2 - 1 1 2 1 1	20	Compra de Equipo	8.597.703

INCREMENTO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
		TOTAL GASTOS SECRETARIA ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTO	8.597.703
0304 - 2		GASTOS GENERALES	8.597.703
0304 - 2 - 1 1 -		ADQUISICION DE SERVICIOS	8.597.703
0304 - 2 - 1 1 2 -			8.597.703
0304 - 2 - 1 1 2 2			8.597.703
0304 - 2 - 1 1 2 2 20	20	Servicio de Vigilancia	8.597.703

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

Vo. Bo. Jorge Alexis Mejía Bermúdez - Secretario de Hacienda

Revisó. Paula Andrea Ramirez García - Directora de Presupuesto

Preparó: Amparo Arango O. Auxiliar Administrativo